

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reforma en el Colegio «Nuestra Señora de los Ojos Grandes», de Lugo.

Se convoca concurso-subasta de obras de reforma en el Colegio «Nuestra Señora de los Ojos Grandes», de Lugo.

El proyecto y documentos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en el Registro General del Consejo Superior.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

Presupuesto de contrata tipo límite: Pesetas 78.950.026 en dos anualidades.

Se presentarán dos sobres señalados con las letras A y B, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. «Documentación administrativa». Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, haciéndose constar su vigencia.

Certificación de estar los contratistas clasificados en el grupo C, letra E, todos los números.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. «Propuesta económica». Se presentará cerrado y lacrado, y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de 25 pesetas.

Don domiciliado en calle o plaza en nombre propio (o en el de Gerente, Representante o Apoderado de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a rea-

lizar la obra citada tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas por la cantidad de pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Presidente efectivo de los Servicios, Enrique Miret Magdalena.—1.153-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente M.T.87/83-I-143, seguido para la adquisición de frecuencímetros R. F. 80 MHz y anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1983.

Celebrado el concurso ante esta Junta, constituida en Mesa de Contratación, el día 11 de noviembre de 1983, por la autoridad competente se ha efectuado la siguiente adjudicación:

Firma comercial: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española». Importe total: 10.924.880 pesetas.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Coronel Presidente, Florentino Pradillo Lonzano.—494-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita. Expediente número 1/83-G.M. de Lugo.

A los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por medio del presente anuncio se hace público que, una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el concurso relativo al expediente número 1/83, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 18 de noviembre último, conforme se detalla a continuación:

A la firma «El Corte Inglés, S. A.». Diverso material inventariable para el equipamiento de la Residencia de Jefes, Oficiales y Suboficiales de la plaza de Lugo, por un importe total de 10.615.979 pesetas.

La Coruña, 31 de diciembre de 1983.—504-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita. Expediente número 4/84-Subsistencias.

A los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por medio del presente

anuncio se hace público que una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el concurso relativo al expediente número 4/84, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre último, conforme se detalla a continuación:

A la firma «Hijo de Miguel Carbajo»: 2.791,74 quintales métricos de harina de trigo para la Panadería Militar de La Coruña, con precio unitario de 3.198 pesetas e importe de 8.927.965 pesetas. 888,18 quintales métricos de harina de trigo para la Panadería Militar de El Ferrol, con precio unitario de 3.198 pesetas e importe de 2.840.400 pesetas. 2.594 quintales métricos de harina de trigo para la Panadería Militar de Pontevedra, con precio unitario de 3.167 pesetas e importe de 8.215.198 pesetas.

La Coruña, 31 de diciembre de 1983.—505-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de material automovil.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

«Land-Rover 109-G», «Seat Ritmo 75», «Sanglas 400», «Seat 124-D», «Seat 131», «Bultaco», «Seat 1.500», «Mercedes» (furgoneta).

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 246, y en el kilómetro 10,500 de la carretera RN-V (Extremadura), Venta de la Rubia, donde en esta última podrá ser examinado todo el material desde el día 21 de febrero al 20 de marzo, ambos inclusive, desde las diez a las trece horas (excepto sábados y festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados tanto en el Parque de Automovilismo como en la Venta de la Rubia, los cuales se entregarán, una vez diligenciados en las oficinas del Parque, antes de las trece horas del día 20 de marzo de 1984.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 21 de marzo, a las diez horas, en los locales del Parque de Automovilismo citado.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El General-Presidente, Angel Martín Díez Quijada.—1.303-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de material automovil.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Turismos «Seat 127», «1.500», «1.430» y «850», «Citroën 2 CV» y «Dyane 6», y «Dodge Dart».

«Land-Rover», cortos y largos, gas-oil y gasolina, y «Jeep-Viasa».

Furgonetas «Renault», «Citroën» y «Alfa Romeo».

Camiones «Barreiros» y «Ebro».

Autocares de 12, 25 y 45 plazas, «Alfa Romeo», «Avia», «Pegaso» y «Barreiros».

Ciclomotores «Motobic», «Torrot», «Montesa», «Mobiote» y «Guzzi».

Ambulancias «Simca 1.200» y «Seat 1.550».

Motocicletas «Sanglas».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 27 del actual al 26 de marzo, ambos inclusive, desde las nueve a las trece horas (excepto sábados y festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en el Parque de Automovilismo, los cuales se entregarán una vez diligenciados en las oficinas del Parque antes de las trece horas del día 26 de marzo de 1984.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 27 de marzo, a las diez horas, en los locales del citado Parque.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El General-Presidente, Angel Martín Díez Quijada.—1.304 A.

Resolución de la Dirección General de Policía por la que se hace pública la adjudicación de obras de almacenamiento e instalaciones frigoríficas en el acuartelamiento de las 42 y 45 Banderas de la Policía Nacional en Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.º, 3.º, de la Ley de Contratos del Estado, he resuelto adjudicar las obras de almacenamiento e instalaciones frigoríficas en el Acuartelamiento de las 42 y 45 Banderas de la Policía Nacional en Barcelona, a favor de don Pablo Valverde Ruiz, en la cantidad de 7.119.532 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Director general de la Policía, Rafael del Río Sendino.—812-E.

Resolución de la Comisión Comarcal de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales del Campo de Gibraltar, Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se convoca subasta para la adjudicación de la siguiente obra del plan comarcal de 1983.

«23/83 La Línea. Pavimentación y servicios complementarios, calle Barcelona y otras».

Tipo: 40.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Oficina donde se encuentran los documentos: El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con la obra, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Comisión, Edificio Parque de Bomberos, Algeciras.

Garantía provisional: 800.000 pesetas.

Documentos que deben presentarse: Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

a) Resguardo de depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada

de que se encuentra vigente así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo G), subgrupo 6, categoría d).

Grupo G), subgrupo 4, categoría b).

Grupo E), subgrupo 1, categoría b).

c) Si el licitador obra por representación acompañará además poder notarial que estará bastantado por la Abogacía del Estado.

Modelo de proposición: Se indica al final de este anuncio.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría General de la Comisión (Edificio Parque de Bomberos-Algeciras), dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente hábil al día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, en el Salón de Actos de la Comisión (Edificio Parque de Bomberos-Algeciras), a las once horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras «La Línea. Pavimentación y servicios complementarios, calle Barcelona y otras» de la Comisión Comarcal de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales del Campo de Gibraltar, se comprometo a ejecutar dicha obra con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas, y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares en la cantidad de (en letra) pesetas, que equivale a una baja del por 100 (en letra por ciento), del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente se execute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en dicho pliego, declarando bajo su responsabilidad que reúne todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar obras con la Administración y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 23 de noviembre de 1983.—El Presidente, Salvador Domínguez Martín. 10.307-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un concurso de suministro, instalación y puesta en servicio de equipos radioeléctricos para el establecimiento de una red de comunicaciones.

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad en su sesión del día 30 de noviembre de 1983, resolvió seleccionar la variante A de la oferta presentada por «Elmax, S. A.», por un importe de nueve millones quinientas cincuenta y seis mil ochocientos veinte (9.556.820) pesetas, e incluir en el presente concurso la instalación del dispositivo de llamada selectiva de la opción adicional I de la citada oferta, por un importe de un millón seiscientos treinta y cinco mil setecientos siete (1.635.707) pesetas, al cumplir con las condiciones que sirvieron de base en el presente concurso.

Cartagena, 9 de enero de 1984.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Liobet.—582-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se deja sin efecto la de 25 de enero último, referente al concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Tomelloso (Ciudad Real)».

Por Resolución de esta Junta de 25 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se convocó concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Tomelloso (Ciudad Real)».

Resultando necesario reconsiderar determinados aspectos de la obra proyectada.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto aplazar la licitación de dichas obras, dejando sin efecto la convocatoria del concurso-subasta.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—1.326-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 22/83.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que ha sido adjudicado a la firma «Rank Xerox, S. A.», el lote número 1 del referido concurso, quedando desierto los lotes 2 y 3.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Director general.—489-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace pública la resolución del concurso público 30/83.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, cláusula 8.2 del pliego de bases generales, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado a las firmas que se citan a continuación, con expresión del importe total a cada una de ellas:

«Cálculo y Tratamiento de la Información, S. A.»: 21.917.279 pesetas.

«Publicidad Postal, S. L.»: 21.260.680 pesetas.

Total: 43.177.959 pesetas.

Madrid 10 de enero de 1984.—El Director general.—488-E.

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la adquisición de diverso material inventariable para distintas dependencias de dicho Instituto.

La Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a propuesta de la Mesa de Contrataciones, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 281) sobre adquisición de diverso material inventariable para distintas dependencias del mismo, a las Empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

Tres aparatos de difusión pulmonar: Se declara desierto.

Un fotómetro-radiómetro: A la Empresa «Pacisa», por importe de 9.179.000 pesetas.

Dos sistemas computarizados espectrómetro: Un solo aparato, a la Empresa «Hewlett Packard», por importe de pesetas 3.195.000.

Dos aparatos espectrofotómetros: Un aparato a la Empresa «J. M. Giber Sabaté», por importe de 14.947.310 pesetas.

Un aparato a la Empresa «Hewlett Packard», por importe de 14.835.161 pesetas.

Un cromatógrafo líquidos: A la Empresa «Hewlett Packard», por importe de pesetas 7.100.000.

Madrid, 10 de enero de 1984.—557-E.

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de los servicios de limpieza en las distintas dependencias de dicho Instituto.

La Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a propuesta de la Mesa de Contrataciones, ha acordado adjudicar el concurso convocado por ese Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 277), sobre contratación de servicios de limpieza para distintas dependencias del mismo, a las Empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

Zaragoza: A la Empresa «Limasa», pesetas 3.294.000.

Barcelona: A la Empresa «Limasa», pesetas 12.480.000.

Murcia: A la Empresa «Carmen», pesetas 3.065.007.

Sevilla: A la Empresa «Proteclim», pesetas 6.000.003.

Madrid: A la Empresa «De Marcos», 9.300.000 pesetas.

Vizcaya: A la Empresa «Lemansa», pesetas 14.726.736.

Madrid, 10 de enero de 1984.—558-E.

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de los servicios de vigilancia y guardería en el CIAT de Vizcaya.

La Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a propuesta de la Mesa de Contrataciones, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 271), sobre contratación de los servicios de vigilancia y guardería para el CIAT de Vizcaya, del citado Instituto, a la Empresa «Prosesa», por un importe total de 9.803.616 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1984.—559-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de dos aprovechamientos de madera en la provincia de Guadalajara.

A los veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, la primera y a continuación la segunda, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Guadalajara, calle Marqués de Villaverde, número 2, las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en el monte Collado Santo (GU-1002), lote I, sito en el término municipal de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara), con un volumen aforado de 7.028 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 7.730.800 pesetas, a razón de 1.100 pesetas por metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en el monte Collado Santo (GU-1002), lote II, sito en el término municipal de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara), con un volumen aforado de 2.262 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 2.488.200 pesetas, a razón de 1.100 pesetas por metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Guadalajara, calle Marqués de Villaverde, 2.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Guadalajara, calle Marqués de Villaverde, 2, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente, justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en Guadalajara, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte Collado Santo (GU-1002), lote sito en el término municipal de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara), acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Director, Angel Barbero Martín.—179-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos agrícolas L-IV-18, I-II-III y IV en Moján de la Breña, L-IV-17, en Hoya Limpia, L-IV-20, en Tajašte y L-IV-21, en la Costa, término municipal de Tías y Tinajo (Las Palmas de Gran Canaria), expediente: 32.766.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de caminos agrícolas L-IV-18 (I-II-III y IV) en Moján de la Breña, L-IV-17, en Hoya Limpia L-IV-20, en Tajašte y L-IV-21, en la Costa término municipal de Tías y Tinajo (Las Palmas de Gran Canaria), a la Empresa «Hermanos Santana Cazorla, Sociedad Limitada», en la cantidad de veintinueve millones seiscientos mil pesetas (29.600.000), lo que representa un coeficiente de adjudicación del 0,65973357 del presupuesto de contrata que asciende a cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientas noventa y seis (44.866.596) pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Presidente.—P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director de Obras y Mejoras Territoriales, Fernando Gómez Jover.—649-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «proyecto de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 9/703, del trayecto de FEVE, Sama-Gijón (Valdesoto)».

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 22 de agosto de 1983, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del proyecto de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 9/703, del trayecto de FEVE, Sama-Gijón (Valdesoto), a la Empresa «Cubiertas y MZOV, S. A.», objeto de concurso-subasta, por el importe de pesetas 27.946.240, que produce una baja de 4.227.649 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—325-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Proyecto de terminación de la segunda bóveda en la variante de supresión de los pasos a nivel en Lérida».

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 19 de septiembre de 1983, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del proyecto de terminación de la segunda bóveda en la variante de supresión de los pasos a nivel en Lérida, a la Empresa «Corsán, Sociedad Anónima», objeto de concurso-subasta, por el importe de 83.981.143 pesetas, que produce una baja de 12.771.326 pesetas, sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—326-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Proyecto de enlace ferroviario de Alsasua (Navarra)».

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de fecha 28 de noviembre de 1983, que entre otros extremos dice:

Adjudicar las obras del «Proyecto de enlace ferroviario en Alsasua (Navarra)», a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», objeto de concurso-subasta, por el importe de 373.802.481 pesetas, que produce una baja de 128.168.396 pesetas, sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Subdirector general (Orden de 31 de enero de 1979), Vicente Olalla Tabar.—327-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la «Adquisición de un equipo de destilación automática para el Laboratorio de Análisis», objeto de nuestro expediente número 798/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la «Adquisición de un equipo de destilación automática para el Laboratorio de Análisis», a «Quimilab, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 7.600.000, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—300-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la «Adquisición de un equipo para ensayos de comprensión, flexión y tracción de hormigones hidráulicos para el Laboratorio de Análisis», objeto de nuestro expediente número 798/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la «Adquisición de un equipo para ensayos de comprensión, flexión y tracción de hormigones hidráulicos para el Laboratorio de Análisis», a «COINSA», por un importe de 11.500.000 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—301-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la «Adquisición de un nuevo sistema de control de tráfico aéreo en la torre de control del Aeropuerto de Madrid/Barajas», objeto de nuestro expediente número 775/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de nuevo sistema de control de tráfico aéreo en la torre de control del Aeropuerto de Madrid/Barajas, a «Page Ibérica, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 53.652.000, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—302-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la «Adquisición e instalación de teleindicadores en el edificio terminal del Aeropuerto de Santander», objeto de nuestro expediente número 755/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la «Adquisición e instalación de teleindicadores en el edificio terminal del Aeropuerto de Santander», a «Angel Iglesias, S. A.», por un importe de 5.798.703 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—303-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el «Suministro de diverso material para acometidas eléctricas y de control al ILS del Aeropuerto de La Coruña», objeto de nuestro expediente número 687/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar el «Suministro de diverso material para acometidas eléctricas y de control al ILS del Aeropuerto de La Coruña», a «Abengoa, S. A.», por un importe de 8.286.733 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—304-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la «Adquisición de 100 trajes de aproximación aluminizados», objeto de nuestro expediente número 648/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la «Adquisición de 100 trajes de aproximación aluminizados», a «Herrero Internacional de Protección, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 8.988.000, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—305-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado «La instalación en nuevo emplazamiento del radiofaro NDB del Aeropuerto de Tenerife-Sur», objeto de nuestro expediente número 588/83.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la «instalación en nuevo emplazamiento del radiofaro NDB del Aeropuerto de Tenerife-Sur», a «General de Proyectos y Obras, S. A.», por un importe de 13.449.458 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—306-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Junta de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con el proyecto de presentación museográfica de Goya en el Museo Nacional del Prado, en Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado por contratación directa a la firma «Cubiertas y MZOV, S. A.», el proyecto de presentación museográfica de Goya en el Museo Nacional del Prado, por un importe total de cuarenta y cinco millones trescientas setenta y ocho mil cincuenta y siete (45.378.057) pesetas, que representa una baja del 14 por 100 sobre el presupuesto inicial, cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1983, 8.840.430 pesetas y año 1984, 38.537.627 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente de la Junta, Emilio Fernández Fernández.—490-E.

Resolución de la Junta de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con el proyecto de restauración de camerinos en el Teatro de la Zarzuela de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado por contratación directa a la firma «Martínez Hernández, S. A.» (MAHERSA), el proyecto de restauración de camerinos en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, por un importe total de veintidós millones seiscientos veintitrés mil novecientos dieciocho (22.723.918) pesetas, que representa una baja del 9 por 100 sobre el presupuesto inicial, cuyo abono se realizará en tres anualidades: Año 1983, 11.717.020 pesetas; año 1984, 10.651.837 pesetas; y año 1985 355.061 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente de la Junta, Emilio Fernández Fernández.—491-E.

Resolución de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso público para adjudicar el suministro de un equipo de ergoespirometría con microprocesador para el Laboratorio de Fisiología del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid.

Se convoca concurso público para adjudicar el suministro de un equipo de ergoespirometría con microprocesador, por un presupuesto límite máximo de contrata de 4.100.000 pesetas y plazo de entrega inmediata.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, podrán ser examinados tanto el pliego de condiciones técnicas como el de cláusulas administrativas particulares.

La fianza provisional asciende a pesetas 82.000.

Las proposiciones y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán en el Registro General del Consejo Superior de Deportes antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes.

La apertura de pliegos se celebrará dentro de los dos días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del Consejo Superior de Deportes, a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como Apoderado legal de la Empresa), enterado del anuncio publicado en y de las condiciones técnicas que se exigen para adjudicar por concurso público el suministro de un equipo de ergoespirometría con microprocesador para el INEF de Madrid, se compromete y obliga a su suministro, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y a las condiciones técnicas, por la cantidad de (expresar la cantidad en letra y número, pero sin céntimos) pesetas, comprometiéndose a su entrega en el plazo de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Presidente de la Mesa de Contratación.—1.305-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del servicio de limpieza para la sede del Instituto de la calle José Ortega y Gasset, 71, de Madrid.

De acuerdo con el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que la contratación del servicio de limpieza para la sede del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, en la calle José Ortega y Gasset, 71, de Madrid, por importe de cinco millones ciento setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro (5.174.154) pesetas, ha sido adjudicada a «Limpiadores, S. L.». El abono del mismo se realizará con cargo al presupuesto de este Instituto, capítulo 2º, artículo 22, concepto 222, anualidad 1984.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Presidente de la Mesa.—407-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Por el presente y en ejecución de acuerdo corporativo, se anuncia licitación para la ejecución mediante subasta de las siguientes obras:

«Camino provincial de Las Rozuelas a Zagra, 1.ª fase», con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.000.000 de pesetas, plazo de ejecución de cinco meses.

«Camino provincial de Escoznar-Valde-rubio-Láchar», con un presupuesto de ejecución por contrata de 15.000.000 de pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y clasificación grupo G, subgrupo 8, categoría C.

El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría General—Sección de Contratación—, donde podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles de diez a trece horas.

Los licitadores habrán de presentar en unión de los demás documentos resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por valor del 2 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata y documento que acredite su calificación empresarial.

Las plicas se presentarán en esta Secretaría General—Sección de Contratación—, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurrido dicho plazo, en el Salón de Juntas de este Palacio Provincial.

La subasta se regirá por el pliego-tipo de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 54, de fecha 8 de marzo de 1955 y los licitadores se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de publicado en el «Boletín Oficial de», número correspondiente al día de de 198 y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a ejecutar las obras de con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 9 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Francisco Ribés Puig. V.º B.º: El Presidente, Juan Hurtado Gallardo.—10.175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia licitación para la recogida de basuras y el mantenimiento del vertedero.

Por el presente se anuncia la licitación para la recogida de basuras y el mantenimiento del vertedero, para lo cual existe consignación, no siendo necesaria ulterior aprobación superior para la contratación:

Tipo de licitación: No se fija por el Ayuntamiento tipo de licitación.

Duración del contrato: Hasta el 28 de febrero de 1989.

El adjudicatario deberá adquirir al Ayuntamiento elementos por valor de pesetas 5.342.027.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

La garantía provisional es de 550.000 pesetas; la definitiva para tomar parte en el concurso se fija en los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de plicas finalizará a las trece horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última aparición de este anuncio.

Las plicas se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento y en horario comprendido entre las nueve y las trece horas.

Las plicas se abrirán a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, salvo lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

Las proposiciones, metidas en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso esté escrito el nombre de la licitación, se presentarán ajustadas al modelo anejo.

Habiéndose percibido error material en los pliegos de condiciones, se ha rectificado lo siguiente en la página 14:

Donde dice: $x A_0 + y B_0 + z C_0 + a D_0 + b E_0 + c F_0 + k = 1$.

Debe decir: $x + y + z + a + b + c + k = 1$.

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y mantenimiento del vertedero en Alcobendas, se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir los pliegos de condiciones del concurso, los cuales declara conocer.

2. Que declara que ni él ni la Sociedad que representa están incursos en causa de incapacidad ni incompatibilidad que les impida contratar con el Ayuntamiento de Alcobendas con las precisiones del artículo 35.

3. Que adjunta documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4. Que adjunta copia de su documento nacional de identidad.

5. Que adjunta escrituras constitutivas de la Sociedad que representa, así como poder que le faculte para hacerlo, debidamente bastantado por el Secretario (táchese si no procede).

6. Que adjunta último recibo del pago de la licencia fiscal o que se compromete a darse de alta de resultar adjudicatario (tachar lo que no proceda).

7. Que adjunta último recibo del pago de Seguros Sociales o se compromete a darse de alta en caso de resultar adjudicatario (táchese lo que no proceda).

8. Que adjunta documento de solvencia económica en las condiciones del artículo 38.1.a.

9. Que adjunta relación de las instalaciones fijas del vertedero y de los materiales a emplear, señalando su precio y plazo y forma de amortización, así como el alquiler del resto de las instalaciones fijas. El material y las instalaciones fijas amortizadas pasarán a poder del Ayuntamiento en base al artículo 26 o a los dos Ayuntamientos al 50 por 100 en caso de ser adjudicatario en los dos Municipios. En todo caso, el material e instalaciones del vertedero repercutirá al 50 por 100 a favor de ambos Municipios, tanto en la amortización como en la reversión.

10. Que adjunta relación pormenorizada del personal que va a componer la plantilla, así como un organigrama, señalando la categoría de cada uno.

11. Que presenta proyectos para la recogida de basuras, indicando todos los pormenores del servicio a realizar.

12. Que manifiesta que el canon a abonar por los servicios a contratar son los siguientes:

1.º Si se le adjudican sólo estos servicios en Alcobendas:

Recogida de basuras:
Vertedero:

2.º Si se le adjudican sólo estos servicios en Alcobendas y en San Sebastián de los Reyes:

Recogida de basuras:
Vertedero:

3.º Si se le adjudica el servicio de recogida de basuras, vertedero y limpieza varía sólo en Alcobendas:

Recogida de basuras:
Vertedero:

4.º Si se le adjudica el servicio de recogida de basuras, vertedero y limpieza varía en ambos Municipios:

Recogida de basuras:
Vertedero:

5.º Otras posibilidades

13. Que se compromete a abonar, en el plazo de dos meses, las 5.142.027 pesetas en que el Ayuntamiento valora el material y las instalaciones que pone a disposición del contratista.

14. Que, a efectos de la revisión de precios del canon, ofrece los siguientes valores:

Recogida	Vertedero
Ao	
Bo	
Co	
Do	
Eo	
Fo	
x	
y	
z	
a	
b	
c	

15. Que en caso de extenderse el servicio de recogida de basuras al Soto y a la Moraleja, el canon se vería incrementado en

16. Que en el caso de extenderse el servicio de recogida a las industrias situadas frente a la carretera nacional I, el canon se vería incrementado en

17. Que adjunta relación de servicios prestados.

18. Que, sin modificar el pliego, ofrece las siguientes variantes que mejoran el servicio (especificar para cada variante todas las posibilidades en cuanto al canon).

(Lugar, fecha y firma.)

Alcobendas, 9 de diciembre de 1983.—El Alcalde, José Caballero Dominguez.—1.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia licitación para la limpieza viaria y transporte de los restos al vertedero.

Por el presente se anuncia la licitación para la limpieza viaria y transporte de los restos al vertedero, para lo cual existe consignación, no siendo necesaria ulterior aprobación superior para la contratación.

Tipo de licitación: No se fija por el Ayuntamiento tipo de licitación.

Duración del contrato: Hasta el 28 de febrero de 1989.

El adjudicatario deberá adquirir al Ayuntamiento elementos por valor de 1.727.440 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

La garantía provisional es de 350.000 pesetas, la definitiva para tomar parte en el concurso se fija en los top-s máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de plicas finalizará a las trece horas del veinte día hábil, contados a partir del siguiente al de la última aparición de este anuncio.

Las plicas se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento y en horario comprendido entre las nueve y las trece horas.

Las plicas se abrirán a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, salvo lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

Las proposiciones metidas en sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso esté escrito el nombre de la licitación, se presentarán ajustadas al modelo anejo.

Habiéndose percibido error material en los pliegos de condiciones, se ha rectificado lo siguiente en la página 21:

Donde dice: «xAo + yBo + zCo + aDo + bEo + cFo + k = 1», debe decir: «x + y + z + a + b + c + k = 1».

Modelo de proposición

1. Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del Ser-

vicio de Limpieza viaria en Alcobendas, se comprometo en caso de resultar adjudicatario a cumplir los pliegos de condiciones del concurso, los cuales declara conocer.

2. Que declara que ni él ni la Sociedad que representa están incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad que le impida contratar con el Ayuntamiento de Alcobendas, con las precisiones del artículo 33.

3. Que adjunta documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4. Que adjunta copia de su documento nacional de identidad.

5. Que adjunta escrituras constitutivas de la Sociedad que representa, así como poder que le faculte para hacerlo, debidamente bastanteado por el Secretario (táchese si no procede).

6. Que adjunta último recibo del pago de la licencia fiscal o que se compromete a darse de alta de resultar adjudicatario (tachar lo que no proceda).

7. Que adjunta último recibo del pago de Seguros Sociales o se compromete a darse de alta en caso de resultar adjudicatario (táchese lo que no proceda).

8. Que acredita solvencia económica en las condiciones del artículo 36, 1. a).

9. Que se compromete a comprar el material ofrecido por el Ayuntamiento por la cantidad de 1.727.440 pesetas, a que se hace referencia en el artículo 15, aceptando el plazo de amortización allí señalado.

10. Que adjunta relación de las instalaciones fijas a emplear en base al artículo 25. Señala su precio, plazo y forma de alquiler, coste anual de éste si sólo se le adjudica el contrato en Alcobendas y si se le adjudica en los dos Ayuntamientos.

11. Que adjunta relación pormenorizada del personal que va a componer la plantilla, así como un organigrama, señalando la categoría de cada uno, y su precedencia o no de la anterior contrata.

12. Que presenta proyecto para la limpieza viaria, indicando todos los pormenores del servicio a realizar, así como delimitación de cada limpieza.

13. Que adjunta el proyecto para el caso de nevada.

14. Igualmente manifiesta que el canon a abonar por el Ayuntamiento por el servicio es el siguiente:

1) Si se le adjudica sólo este servicio en Alcobendas

2) Si se le adjudica sólo este servicio también en San Sebastián de los Reyes

3) Si se le adjudica el servicio de limpieza viaria y el servicio de recogida de basuras y vertedero solo en Alcobendas

4) Si se le adjudica el servicio de limpieza viaria y el servicio de recogida de basuras y vertedero en los dos municipios

5) Otras posibilidades.

15. Que presenta el canon descompuesto tal como preceptúa el artículo 28 del pliego.

16. Que en caso de extenderse el servicio a la Moraleja y el Soto el canon se elevaría en

Limpieza

17. Que a efectos de la revisión de precios del precio del canon ofrece los siguientes valores:

Ao, Bo, Co, Do, Eo, Fo, x, y, z, a, b, c

18. Que para el caso en que se cambie el nivel de limpieza de calles manifiesta que el precio por metro cuadrado de limpieza de cada nivel es: Nivel I, nivel II, nivel III, nivel IV

19. Que adjunta relación de servicios prestados.

20. Que sin modificar el pliego ofrece las siguientes variantes que mejoran el servicio: (debe, para cada una de las variantes que proponga, prever todas las posibilidades en cuanto al canon, es decir, si se le adjudican uno o más servicios, y si se le adjudican sólo en Alcobendas o en Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.)

(Fecha y firma del ofertante.)

Alcobendas, 9 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—1.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barberá del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la remodelación y explotación del Mercado Santa María.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento se anuncia concurso para la Remodelación y Explotación del Mercado Santa María.

Tipo de licitación: No se determina.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 450.000 pesetas, y la definitiva, el 8 por 100 del presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, teniendo conocimiento del concurso para adjudicar la concesión de la remodelación y explotación del Mercado Santa María, se comprometo a hacerse cargo de la mencionada concesión en las siguientes condiciones:

a) El plazo de ejecución de las obras será de meses.

b) El canon a satisfacer al Ayuntamiento será de pesetas anuales (en letra).

c) El plazo de la explotación será de años (en letra) contados desde la fecha de la recepción provisional de las obras.

Asimismo, se comprometo a cumplir respecto al personal que utilice, las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, y garantiza al Ayuntamiento la total indemnización, incluso subsidiaria, en tal materia.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia.

Apertura de plicas: Según lo previsto en el pliego de condiciones.

Autorizaciones y créditos: No se precisan autorizaciones superiores y existe consignación para hacer frente a la aportación municipal.

Documentación y reclamaciones: Los pliegos de condiciones, así como el anteproyecto de las obras, estarán a disposición de cuantos deseen examinarlos, durante el plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar en el mismo plazo y oficina las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Barberá del Vallés, 3 de febrero de 1984. El Alcalde.—1.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripolllet (Barcelona) referente al concurso de las obras de construcción de una pista de hockey y una pista polivalente en la zona deportiva.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero, acordó aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas del concurso convocado para la adjudicación de las obras de construcción de una pista de hockey y una pista polivalente en la zona deportiva de Ripolllet.

De conformidad con el artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Corporación plenaria.

Si transcurriese dicho plazo sin reclamaciones se iniciará el de presentación de propuestas al concurso de diez días, también hábiles, al haber declarado el Pleno de la Corporación expediente de tramitación urgente, a los efectos previstos en el artículo 112, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y, supletoriamente, del artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado.

El citado concurso se regirá por las siguientes condiciones especiales:

- Objeto:** El indicado.
- Tipo:** 18.119.228 pesetas.
- Plazo de ejecución:** Cuatro meses, a contar de la adjudicación de las obras.
- Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría General para su examen, en horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de apertura de plicas.
- Garantías:** De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la garantía provisional y la definitiva que habrán de constituir los licitadores será:

Provisional, 218.692 pesetas.
Definitiva, 427.384 pesetas.

f) Tramitación: El plazo de presentación de plicas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

g) Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

h) Pago: Existiendo crédito suficiente en el presupuesto para la ejecución del proyecto, el pago de las obras se hará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido el en nombre propio (o en representación de según el poder bastantado que así lo acredita), comparece y manifiesta:

Que, bien enterado del contenido de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de obras de construcción de una pista de hockey y una pista polivalente en la zona deportiva de Ripollet, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ripollet, 11 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) referente al concurso de las obras de construcción de seis pistas de tenis en la zona deportiva de la ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero, acordó aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas del concurso convocado para adjudicación del proyecto de construcción de seis pistas de tenis en la zona deportiva de la ciudad.

De conformidad con el artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Corporación plenaria.

Si transcurriese dicho plazo sin reclamaciones, se iniciará el de presentación de propuestas al concurso de diez días, también hábiles, al haber declarado el Pleno de la Corporación expediente de tramitación urgente a los efectos previstos en el artículo 112, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y, supletoriamente, del artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado.

El citado concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

- Objeto:** El indicado.
- Tipo:** 21.597.655 pesetas.
- Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría General para su examen, en horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de apertura de plicas.
- Garantías:** De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la garantía provisional y la definitiva que habrán de constituir los licitadores será:

Provisional, 365.976 pesetas.
Definitiva, 581.953 pesetas.

e) Tramitación: El plazo de presentación de plicas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

f) Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

g) Pago: Existiendo crédito suficiente en el presupuesto para la ejecución del proyecto, el pago de las obras se hará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido el en nombre propio (o en representación de según el poder bastantado que así lo acredita), comparece y manifiesta:

Que, bien enterado del contenido de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de obras de construcción de seis pistas de tenis en la zona deportiva de Ripollet, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ripollet, 11 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) referente al concurso de las obras para finalizar la construcción de una piscina municipal cubierta en la zona polideportiva.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero, acordó aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas del concurso convocado para la adjudicación de las obras con el fin de finalizar la construcción de una piscina municipal cubierta en la zona polideportiva de Ripollet.

De conformidad con el artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Corporación plenaria.

Si transcurriese dicho plazo sin reclamaciones se iniciará el de presentación de propuestas al concurso de diez días, también hábiles, al haber declarado el Pleno de la Corporación expediente de tramitación urgente, a los efectos previstos en el artículo 112, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y, supletoriamente, del artículo 28 de la Ley de Contratos del Estado.

El citado concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

- Objeto:** El indicado.
- Tipo:** 58.266.350 pesetas.
- Plazo de ejecución:** Siete meses, a partir de la fecha de adjudicación de las obras.
- Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría General para su examen, en horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de apertura de plicas.

e) Garantías: De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la garantía provisional y la definitiva que habrán de constituir los licitadores será:

Provisional, 657.663 pesetas.
Definitiva, 1.315.327 pesetas.

f) Tramitación: El plazo de presentación de plicas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

g) Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

h) Pago: El pago de las obras se hará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra. Se hace constar que el Pleno de la Corporación ha declarado gasto plurianual a la citada obra, consignándose en el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1985 la cantidad de 12.226.350 pesetas.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido el en nombre propio (o en representación de según el poder bastantado que así lo acredita), comparece y manifiesta:

Que, bien enterado del contenido de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras para finalizar la construcción de una piscina municipal cubierta en la zona polideportiva de Ripollet, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ripollet, 11 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.285-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) relativa a concurso de recogida de basuras en dicha localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 1983, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso de recogida

de basuras en esta localidad, sometido el mismo a información pública mediante inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 16 de enero de 1984, por la presente se anuncia la licitación que por el sistema de concurso se abre para la contratación de tal servicio.

Objeto: Contratación del servicio de recogida de basuras en el término municipal de San Sebastián de los Reyes y traslado de los restos al vertedero municipal, sito en el término de Alcobendas, al para-e del arroyo de la Vega.

Tipo de licitación: No se fija, debiendo los licitadores proponer el canon anual.

Plazo de concesión: Cinco años, prorrogables previo acuerdo de las partes.

Garantías: Provisional, por importe de 550.000 pesetas; definitiva, a constituir por el adjudicatario de acuerdo a los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Se hallará a disposición de los interesados en el Negocio de Contratación de Secretaría General, donde podrá examinarse de diez a trece horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones al concurso serán presentadas en la Unidad de Contratación Municipal, en horas de diez a trece, en plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador presentará un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, conteniendo la documentación exigida, con la leyenda: «Concurso de recogida de basuras en San Sebastián de los Reyes».

Modelo de proposición

Será el siguiente:

1. Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterao del pliego de condiciones a regir en el concurso para adjudicación del servicio de recogida de basuras en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir el pliego de condiciones del concurso, que declara conocer y aceptar.
2. Que declara que ni él ni su representante están incursos en causa de incapacidad ni incompatibilidad que les impida contratar con el Ayuntamiento contratante, con las precisiones del artículo 35 del pliego.
3. Que adjunta documento justificativo de depósito de la fianza provisional.
4. Que adjunta copia de su DNI.
5. Que adjunta escrituras constitutivas de la Sociedad que representa, así como poder que le faculta para hacerlo, debidamente bastateado por el Secretario (táchese si no procede).
6. Que adjunta último recibo del pago de la Licencia Fiscal, o que se compromete a darse de alta en caso de resultar adjudicatario (táchese lo que no proceda).
7. Que adjunta último recibo del pago de Seguros Sociales, o que se compromete a darse de alta caso de resultar adjudicatario.
8. Que adjunta documento de solvencia económica en las condiciones del artículo 38, 1. a), del pliego.
9. Que adjunta relación de instalaciones fijas y de los materiales a emplear, señalando su precio, plazo y forma de amortización, así como los precios del alquiler del resto de las instalaciones fijas. El material y las instalaciones fijas amortizadas pasarán a poder del Ayuntamiento, en base al artículo 28, o a los dos Ayuntamientos al 50 por 100, en caso de resultar adjudicatario en los dos municipios. En todo caso, el material e instalaciones del vertedero municipal repercutirá al 50 por 100, en su caso, a favor de ambos municipios, tanto en amortización como en reversión.

10. Que adjunta relación pormenorizada del personal que va a componer la plantilla, así como un organigrama señalando la categoría de cada uno.

11. Que presenta proyectos de recogida de basuras indicando todos los pormenores a realizar.

12. Que manifiesta que el canon a abonar por los servicios a contratar será el siguiente:

- a) Si se le adjudica sólo el servicio de San Sebastián de los Reyes
- b) Si se le adjudican los servicios en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas
- c) Si se le adjudica el servicio de recogida de basura y limpieza viaria en San Sebastián de los Reyes
- d) Si se le adjudican los servicios de recogida de basura y limpieza viaria en ambos municipios
- e) Otras posibilidades

13. Que, a efectos de la revisión de precios del canon, ofrece los siguientes valores: Ao, Bo, Co, Eo, Do, Fo, x, y, z, a, b, c, k

14. Que adjunta relación de servicios prestados.

15. Que, sin modificar el pliego, ofrece las siguientes variantes que mejoran el servicio, (especificar para cada variante todas las posibilidades en cuanto a canon).

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: La Mesa de Licitación se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme determina el Reglamento.

Modificaciones al pliego: Por acuerdo municipal de fecha 28 de enero de 1984 se producen las siguientes modificaciones al pliego de condiciones económico-administrativas:

1.ª Se aclara el artículo 10 de dicho pliego con la inclusión del siguiente párrafo: «El adjudicatario habrá de absorber el personal existente en la contrata actual, siempre que los trabajadores en cuestión estén afectos al servicio objeto del presente contrato.»

2.ª Se corrige el error material sufrido en el artículo 30 del pliego de condiciones. Así, debe decir: «Los parámetro x, y, z, a, b, c han de ser propuestos por el licitador, así como Ao, Bo, Co, Do, Eo, Fo y k, siendo $x + y + z + a + b + c + k = 1$.»

San Sebastián de los Reyes, 13 de febrero de 1984.—El Alcalde, Adolfo Conde Díez. 1.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se convoca concurso sobre limpieza viaria de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 1983, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso de limpieza viaria, sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 16 de enero de 1984, por el presente se anuncia la licitación que se abre por el sistema de concurso para la contratación del citado servicio.

Objeto: La prestación del servicio de limpieza viaria en el término municipal de San Sebastián de los Reyes y traslado de los restos al vertedero municipal.

Tipo de licitación: No se fija, debiendo los licitadores proponer el canon anual.

Plazo de concesión: Cinco años, prorrogables previo acuerdo de las partes.

Garantías: Provisional, por importe de 350.000 pesetas; definitiva, a constituir por

el adjudicatario de acuerdo a los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Se hallará a disposición de los interesados en el Negocio de Contratación de Secretaría General, donde podrá examinarse de diez a trece horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones al concurso serán presentadas en la Unidad de Contratación Municipal, en horas de diez a trece, en plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador presentará un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, conteniendo la documentación exigida, con la leyenda: «Concurso limpieza viaria San Sebastián de los Reyes».

Modelo de proposición

Será el siguiente:

1. Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterao del pliego de condiciones a regir en el concurso para adjudicación del servicio de limpieza viaria en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, se comprometo, de resultar adjudicatario, a cumplir el pliego de condiciones del concurso, las cuales declara conocer y aceptar.
2. Que declara que ni él ni la Sociedad que representa están incursos en causa de incapacidad ni incompatibilidad que les impida contratar con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con las especificaciones del artículo 33 del pliego.
3. Que adjunta documento acreditativo de constitución de fianza provisional.
4. Que adjunta copia de su DNI.
5. Que adjunta escrituras constitutivas de la Sociedad que representa, así como poder que le faculta para hacerlo, debidamente bastateado por el Secretario (táchese si no procede).
6. Que adjunta último recibo del pago de la Licencia Fiscal, o que se compromete a darse de alta en caso de resultar adjudicatario (táchese lo que no proceda).
7. Que adjunta último recibo del pago de Seguros Sociales, o que se compromete a darse de alta caso de resultar adjudicatario (táchese lo que no proceda).
8. Que acredita solvencia económica en las condiciones del artículo 38, 1. a), del pliego.
9. Que se compromete a comprar el material del actual contratista, por la cantidad de, pesetas; material descrito en el artículo 15 aceptando el plazo de amortización allí señalado o indicando otro más conveniente al Ayuntamiento, para el caso de que le interese su adjudicación.
10. Que adjunta relación de instalaciones fijas a emplear en base al artículo 25 del pliego. Señala su precio, forma de alquiler, coste anual de éste si sólo se le adjudica en San Sebastián de los Reyes y si se le adjudica, asimismo, en Alcobendas.
11. Que adjunta relación numérica del personal que va a componer la plantilla, así como un organigrama, señalando la categoría de cada uno y su procedencia o no de la anterior contrata.
12. Que presenta proyecto para la limpieza viaria, indicando todos los pormenores del servicio a realizar, así como delimitación de cada limpieza.
13. Que adjunta proyecto para caso de nevada.
14. Igualmente manifiesta que el canon a abonar por el Ayuntamiento será:
 - a) Si se le adjudica el servicio sólo en San Sebastián de los Reyes
 - b) Si se le adjudica también en Alcobendas
 - c) Si se le adjudica el servicio de limpieza viaria y el servicio de recogida de basuras y vertedero en San Sebastián de los Reyes

d) Si se le adjudica el servicio de limpieza viaria y el servicio de recogida de basuras y vertedero en ambos municipios

e) Otras posibilidades.

15. Que presenta el canon descompuesto tal como preceptúa el artículo 28 del pliego.

16. Que, a efectos de revisión de precio, ofrece los siguientes valores: Ao, Bo, Co, Do, Eo, Fo, k, x, y, z, a, b, c

17. Que, para el caso en que se cambie el nivel de limpieza de calles, manifiesta que el precio por metro cuadrado de cada nivel es: Nivel I, nivel II, nivel III, nivel IV

18. Que adjunta relación de servicios prestados.

19. Que, sin modificar el pliego, ofrece las siguientes variantes que mejoran el servicio, (debe, para cada una de las variantes que proponga, prever todas las posibilidades en cuanto al canon).

(Fecha y firma del oferente.)

Apertura de plicas: La Mesa de licitación se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme determina el Reglamento.

Modificaciones al pliego: Por acuerdo de fecha 26 de enero de 1984, se corrige el error material sufrido en el artículo 28 del pliego de condiciones. Así, debe decir: «Los parámetros x, y, a, z, b, c han de ser propuestos por el licitador, así como Ao, Bo, Do, Eo, Fo y k, siendo $x + y + z + a + b + c + k = 1$ ».

San Sebastián de los Reyes, 13 de febrero de 1984.—El Alcalde, Adolfo Conde Díez. 1.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de diciembre, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras, limpieza viaria, de los pueblos del término municipal de Cuento, Monte, San Román, Peñacastillo y polígono de Cazoña, ladera Norte del paseo del General Dávila, así como la eliminación de los residuos sólidos del término municipal de Santander, a las Empresas «Servicios Semat, S. A.», y «Aseo Urbano de Cantabria, S. A.», en los precios de 82.373.314 pesetas anuales por la operación de limpieza viaria; 53.818.870 pesetas anuales por la operación de recogida de basuras; 1.153.817 pesetas anuales por la operación de limpieza de sumideros; 689,68 pesetas por tonelada métrica de basura eliminada, incluida la amortización y la utilización del terreno de vertido, y 1.403,01 pesetas por tonelada métrica recogida y viaje de camión en eliminación de basureros piratas.

Santander, 11 de enero de 1984.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—840 E.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se hace pública la adjudicación de la subasta que se cita.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de diciembre, acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras de construcción de un frontón de pelota a mano y pala cubierta, en el Complejo Municipal de Deportes de La Albercía (fase descubierta), a «Construcciones Almonisa, S. A.», en el precio de 8.567.714 pesetas.

Santander, 11 de enero de 1984.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—859 E.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de limpieza de los grupos escolares de EGB y Preescolar de Albiz y Preescolar Mendieta.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1983, los pliegos de condiciones confeccionados para la realización de los trabajos de limpieza de los grupos escolares de EGB y Preescolar de Albiz y Preescolar Mendieta, se hacen públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante concurso público.

Tiempo de licitación: Indeterminado.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el porcentaje máximo, previsto en el artículo 82 del Reglamento, al importe de la adjudicación.

Pagos: El pago se efectuará mensualmente y sin perjuicio de la fianza definitiva, estos pagos mensuales quedarán afectos a la satisfacción de las responsabilidades en que pudiere incurrir el contratista, reservándose la Corporación la facultad de deducir de estos pagos cantidades necesarias para la extinción de aquéllas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

Presentación de propuestas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los Boletines donde reglamentariamente proceda.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo para la iniciación de los trabajos: Los trabajos deberán iniciarse dentro de los veinte días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Autorización superior: No se requiere.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo (reintegradas con timbre del Estado de 25 pesetas y municipal de igual cuantía).

Don, mayor de edad, estado, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día, en la plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado de el anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial,» número, correspondiente al día, así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación mediante concurso público de los trabajos de limpieza de los grupos escolares de EGB y Preescolar de Albiz y Preescolar Mendieta, se comprometo a ejecutarlos con sujeción a los pliegos indicados en la cantidad de, (en letra y número) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 29 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—98 A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de

Teruel, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1983, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto:** El Ayuntamiento de Teruel convoca concurso para la contratación de la ejecución de los trabajos de redacción de:

- Plan parcial de Castralvo.
- Plan especial de reforma interior «ensanche».
- Plan especial de reforma interior «Centro Histórico-Artístico».
- Plan especial de reforma interior «carretera de Alcañiz y Los Arcos».

2. **Precio máximo:** No determinado en el pliego de condiciones.

3. **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en los plazos señalados en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

5. **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las ocho a las catorce horas.

6. **Garantía provisional:** 50.000 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** El adjudicatario o adjudicatarios definitivos constituirán garantía en la cuantía, tipo medio, señalada por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Teruel para contratar la redacción de planes parciales y de reforma interior», en las oficinas municipales de este Ayuntamiento de las ocho a las catorce horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poder que acompaña de fecha, en caso de sociedades o empresas, indicar igualmente el domicilio social), enterado de la convocatoria de concurso por el Ayuntamiento de Teruel para contratar los trabajos de redacción de planes parciales y especiales de reforma interior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, declara:

Que solicita tomar parte en dicho concurso a efecto de redactar:

- El plan
- Los planes
- Todos los planes objeto del concurso.

Que a dicho efecto se comprometo a realizar los trabajos por el precio de, (en letra y número) pesetas, cuyo detalle se desglosa en el documento f) que se acompaña a esta oferta.

Que declara conocer los pliegos de condiciones, comprometiéndose a su estricto cumplimiento, y aceptando expresamente todas sus cláusulas.

(Lugar, fecha y firma.)

9. **Documentos:** Los concursantes presentarán en su proposición los documentos exigidos en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Teruel, a las trece horas, del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 16 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—10.515-A.